



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

de la Ciudad entro en esta sala Antonio Martinez Portas  
y testifico haber practicado dha citacion Generalmente  
a todos los Cavalleros Capitulares, Diputados del Comun  
y Personeros del, a comparecion de los Señores D. Mathias  
Zevallos D. Juan Rocamora Melgareso D. Alcazar  
Manriza, y Quanticion, q estan ausentes; y en u  
virtud de lo q el referido Pedimento, en que expone dho Sr.  
como en el Cavildo que habia de celebrarse el dia de ayer  
hacia de su obligacion haber manifestado a este Ayuntamiento  
que en las Bodegas de el dho dize no quedaba ninguno, para el  
sustentamiento de este vecindario, careciendo assi mismo de el  
algunos Estancos destinados a este fin; Tambien para tra  
tar de otros asuntos concernientes a dho Abasto; Respecto  
a que no habia tenido efecto el citado Cavildo, suplicaba a  
dho Sr. <sup>Or</sup> <sup>Or</sup> Caxer mandase citar a este con lo demas q contiene.  
Y la Ciudad habiendolo oyo y lo informado por dho señor D.  
Antonio y el señor D.arren y niente tauste Jurado igual  
mento Comisario de el nunziado Abasto, de q. a demas de la  
falta de esta especie en dhas Bodegas, no vienen a traerlos